

**DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
ECLESIASTICA Y CIVIL DE LA
PROVINCIA DE TEXAS**

**REPRESENTACION HECHA POR EL CAPITAN
DOMINGO RAMON A SU EXCELENCIA**

Excmo. Señor: En cumplimiento de mi rendida obligación, paso a poner en la soberana noticia de V. E. los progresos del viaje y entrada que por mandato de V. E. he ejecutado a esta Provincia: lo sucedido en tan dilatado camino, lo reconocerá V. E. por el derrotero que en esta ocasión remito, que hice desde la Villa del Saltillo, y la dilación en este viaje por lo poco trajinado de la tierra y diversos ríos, habiendo tenido logro mi esperanza en día 30 del mes de junio próximo pasado, que fue el día en que senté pie en mi Real, a poca distancia de la primera Misión, fundada de la advocación de S. S. Francisco, habiendo suspendido el fundar el Presidio hasta buscar paraje cómodo y por pasar con la mayor brevedad a la situación de las misiones que V. E. me mandó, como lo hice en los ocho días consecuentes, fundando en primer lugar la primera Misión expresada; en segundo la de la Purísima Concepción; en tercero la de N. S. de Guadalupe en donde había N. M. R. Fray Antonio Margil de Jesús; y en el cuarto la del Señor San Joseph que, desde la primera hasta la última hay de distancia 18 leguas, y se halla la última fundada 23 leguas más adentro al rumbo del Este en donde estuvo fundada la primera población que el general Alonso de León hizo en esta Provincia el año de 1690. De todas estas Misiones di a dichos Reverendos Padres posesión Real y personal en nombre de S. M. (que Dios guarde) y de todas ellas nombré por capitán general a un indio que lo eligió el común de ellos, y yo en nombre de S. M. aprobé la elección y lo mismo hice en la elección de Gobernador de cada pueblo, y Alcaldes dejando a la de los religiosos el fiscal en cada una

de las Misiones; han hecho los indios en breve tiempo, jaca-
cales muy capaces para la habitación de los religiosos, y
están haciendo iglesias, que es obra de poco tiempo por la
variedad y copia de maderas que se tienen en esta Provin-
cia, y ser los naturales de ella aplicados y diestros para el
trabajo, habiendo ayudado a esto, mucho el gusto y pla-
cer con que nos recibieron generalmente, que discurro que
dichas cuatro Misiones se comprenderán de cuatro a cinco
mil personas de ambos sexos, todos de un idioma, igual-
mente placenteros, risueños y alegres, especialmente con
los españoles.

Y habiendo discurrido el modo de que estas Misiones
se mantengan y vayan en aumento las conversiones, y que
se atraigan varias e innumerables naciones gentiles al gra-
mio de N. Santa Madre Iglesia, y dominio de N. Rey y
Señor natural (que D. G.) he hallado que se añadan otros
veinte y cinco hombres más a la compañía que al presente
se halla aquí, y que así estos como los que se añadieren
tengan el sueldo de cuatrocientos cincuenta pesos en cada
un año, por lo remoto y dilatado de este país, por los cre-
cidos costos de conducción de bastimentos, y demás cosas
necesarias, pues tiene un real y cuartilla de sólo flete cada
libra de harinas desde el Saltillo y no alcanzarles los cuatro-
cientos para su manutención y por razón del corto número
de soldados no se puede salir al reconocimiento de tierras
y naciones, porque lastadamente hay para poner ocho en las
misiones para resguardo y custodia de la caballada y Presi-
dio, y que regularmente suele haber enfermos, como al
presente estoy experimentando, y haberse muerto un sol-
dado; hallándonos cercados por la parte del Norte de ene-
migos de los texas, como son los Apaches, Tumanes, Chanes
y otros muchos agregados, Chivipanes y Chanes; con que
según esto es moralmente imposible que se pueda conser-
var lo puesto, ni menos dilatar la conquista con el número
de soldados tan corto como son 25. Asimismo he hallado
por muy preciso y necesario, así por razón de que estas Mi-
siones se conserven, como para que esta conquista sea in-
numerable, y la reducción de gentiles copiosísima, se asig-

nen seis mil pesos en cada año de los efectos que fueren más a propósito para atraer las naciones y conservar las **abtaidas**, que es el mejor modo de obligarlas, darles algunas cosas de las nuestras; porque a ellas son sumamente aficionadas, para por este modo darles luz de nuestra santa ley; y asimismo **Excmo. Señor** tengo visto y reconocido que los Reverendos Padres misioneros, que al presente asisten en estas conversiones, y los que en adelante con la gracia de Dios se pueden dedicar en el santo ejercicio de conversiones, no se pueden mantener de sustento natural y de otras cosas precisas y necesarias sin que S. M. (que D. G.) les asigne alguna limosna, por lo dilatado de esta Provincia, y no haber recurso humano en ella; pues me fue preciso dedicar seis hombres de los que traje fuera del número de los 25 asalariados y mantenidos a mi costa y mención, causando costos crecidos para ello, para el fin de que condujesen a los Padres la corta limosna de cabras y canguitas a esta Provincia.

Habiéndome dedicado a poner los medios mejores para los buenos principios de esta nueva población y conquista, para los cual vine costeando de mi caudal siete mujeres de su alimento, bestias y mulas para sus canguitas hasta esta Provincia, y asimismo una niña y un niño que el haber visto los indios ésto, ha sido causa de que tengan por cierto, que venimos a vivir despacio con ellos.

Participo a la soberana grandeza de V. E. como de sesenta y cuatro bueyes que compré para estas cuatro Misiones sólo llegaron los treinta y cuatro, porque todos los demás se murieron y cansaron, en lo dilatado del camino que anduvieron más de 400 leguas de camino no conocido.

Quedo rogando a Dios prospere por dilatados siglos la vida y salud de V. E., y como creo insigne, y perfeccione esta obra tan santa, obra nacida de su muy católico y ardiente pecho en el deseo de conversiones en lo que tendrá V. E. la recompensa de quien se la puede dar. Real Presidio de los Texas de N. S. de los Dolores y Julio 22 de 1716. B. S. P. de V. E. Su más humilde rendido criado. **Domingo Ramón.**

CERTIFICACION DE LOS RR. PP. MISIONEROS

Todos los infrascriptos presidentes de los dos colegios de la Santa Cruz de Querétaro y N. S. de Guadalupe de Zacatecas, con los religiosos asistentes en estas Misiones de la Provincia de N. P. S. Francisco de los Asinay (vulgo téxas) certificamos a la grandeza de V. E. Sr. Duque de Linares, Virrey de esta N. E. en la mejor forma que podemos, que todo lo referido en el antecedente, informe es la verdad de lo que tenemos entendido, así del viaje para esta Provincia como del tiempo que asistimos en estas nuevas conversiones, esperando del cristiano pecho de V. E. dará las providencias conforme a su ardiente pecho, para la mayor dilatación de nuestra santa Fe Católica y aumento de la Real Corona: así lo suplicamos los menores capellanes de V. E. Fr. Antonio Margil de Jesús, Presidente. —de los operarios del colegio de Zacatecas.—Fr. Isidro Félix de Espinosa, Presidente de los operarios de la Santa Cruz de Querétaro.—Fr. Mathías Sáenz de San Antonio. Fr. Francisco Hidalgo. Fr. Pedro Santa María de Mendoza.—Fr. Benito Sánchez.—Fr. Agustín Patrón.—Fr. Manuel Castellanos.—Fr. Gabriel Vergara.

CARTA DEL CAPITAN DOMINGO RAMON A SU EXCELENCIA

Excmo. Señor: Acompaña a ésta dos consultas y el derrotero por donde la soberana grandeza de V. E. reconocerá lo ejecutado hasta aquí en virtud de sus soberanos preceptos, y lo que he reconocido por conveniente al servicio de ambas Majestades sobre que V. E. dará las providencias acertadas que acostumbra, dándome órdenes, como al menor de sus criados de V. E. y leal vasallo del R. N. S. que D. G., rogando a Dios guarde a V. E. dilatados años para el logro de tan feliz conversión y conquista. Provincia de Texas, y julio 25 de 1716. B. S. P. a V. E. su más rendido y agradecido criado, Domingo Ramón.

**REPRESENTACION HECHA A SU EXCMA.
POR LOS RR. PADRES MISIONEROS**

Excmo. Señor: Fue servida la divina Majestad, que después de dos meses de camino desde el río Grande del Norte hasta esta deseada Provincia de Asinay, o Texas, conseguimos el plantar cuatro Misiones, la primera con la advocación de N. P. San Francisco, renovando el antiguo Pueblo, cuatro leguas más adentro rumbo del Este, y contiene las naciones Nasch, Nabeitdacho Nacachas. La segunda de la Purísima Concepción, distante ocho leguas de la primera con los indios asinaya que es copiosa: Otra de N. Sra. de Guadalupe, distante otras ocho leguas al rumbo les Sueste con los indios Nocoelochis, también cuantiosa y todas tres por el camino de los Nachitos que es por donde han entrado varias veces de la nación francesa y palisada: la cuarta Misión cae rumbo del Nordeste, como siete leguas de esta de la Concepción, y se nombra San Joseph: la cabecera de las Misiones que están para fundarse por el colegio de Zacatecas es la de N. S. de Guadalupe: se está esperando gente de esta misma lengua y política de los asinays, que se ha llamado, y breve se conseguirá su población.

Hemos concebido Señor Excmo. grandes esperanzas de que será esta Provincia una Nueva Filipina, teniendo en primer lugar la protección de V. E. y de parte de los indios la mucha afabilidad con que nos han recibido; lo conocemos, merece su docilidad y buena índole que la católica magnificencia de N. Rey y Señor (que D. G.) los atienda como a hijos de su cariño y extienda su poderosa mano, a poner en las nuestras con que cubrir su desnudez, cultivar sus tierras, y criar para su sustento ganados, siendo por nuestra obligación segura la administración de lo que se nos diere, y como a quienes incumbe el particular conocimiento de cada uno, será así más adecuado el socorro.

Dejamos a la soberana comprensión de V. E. lo que por sí es manifiesto en cuanto al culto divino, y precisas necesidades de los religiosos, que distando por más de 300 le-

guas de las más cercanas poblaciones ni puede haber recurso a nuestros bienhechores, ni caso de haber algunas limosnas, pueden transportarse sin crecidos gastos y bien notorios peligros; noticiamos en este particular a nuestros superiores para que específicamente lo patentasen ante la paternal providencia de V. E. de quien esperamos todo alivio. Ponemos en la noticia de V. E. tener entre los colegios de propaganda fide de la Santa Cruz de Querétaro y de N. S. de Guadalupe de Zacatecas compartida la tierra de infidelidad en esta forma: El colegio de la Santa Cruz tirando sus conversiones de Leste a Norte y Poniente por aquella parte que corre línea recta, a los cacodachos y puede con discurso de tiempo ir a encontrarse con el Nuevo México. El colegio de Zacatecas, tira sus líneas de Leste a Sur, y de aquella parte al Poniente hasta encontrar con Tampico y lo poblado por aquellos rumbos, según noticias de nuevo adquiridas es copiosísima la mies por ambos lados, y las naciones crecidas, aunque ahora de nosotros muy dilatadas: muestra toda esta tierra ser de ricos minerales, de que dan razón los prácticos que aunque no se ha hecho prueba ni experiencias, descubiertas las minas, facilitará la población de vecinos que encarecidamente suplicamos sean de vida arreglada, y ninguno forzado o de mal vivir porque se transfunden insensiblemente de los nuestros a los de esta tierra las buenas o malas costumbres, y operaciones.

Por tener conocimiento de las crecidas ocupaciones de V. E. no va inserta más difusa relación de esta tierra y de los naturales de ella, va el diario y relación divididos por sí acaso gustare V. E. pasar por ellos los ojos algún rato desocupado, y hacer mediano concepto de lo que promete esta dilatada conversión; el Señor dilate los años de V. E. y le llene de todas prosperidades. Misión de la Purísima Concepción, y julio 22 de 1716. Excmo. Señor A. S. P. de V. E. sus más rendidos capellanes Fr. Antonio Margil de Jesús, Presidente de las conversiones de Zacatecas. Fr. Isidro Félix de Espinosa, Presidente de las conversiones de la Santa Cruz de Querétaro.—Fr. Mathías Sáenz de San Antonio. Fr. Francisco Hidalgo.—Fr. Pedro de Santa María

Mendoza. Fr. Gabriel Vergara.—Fr. Agustín Patrón. Fr. Benito Sánchez.—Fr. Manuel Castellanos.

CARTA DEL PADRE GUARDIAN DE LA SANTA CRUZ DE QUERETARO, A SU EXCELENCIA

Excmo. Señor: Hallándome por segundo Guardián de este Colegio Apostólico de V. E. de la Santa Cruz de Querétaro, y no pudiendo expresar el júbilo de mi corazón, ocasionado de la noticia que mis religiosos me dan del felicísimo logro de las conversiones del Reino de los Asinay o Texas que años pasados se malogró envío a esa ciudad al R. P. Fr. Antonio Olivares, quien como muy experimentado en las conversiones, dará a V. E. razón de lo que se necesita para la mantención y aumento de aquellas conversiones nuevas y Misiones; población de aquel reino que no dudo tenía Dios dispuesto, para el tiempo en que gobernase estos una persona tan condecorada y experimentada como lo es V. E. de cuyo católico celo espero el fomento de tan gloriosa empresa. Y porque los Padres escriben a V. E. y el portador informará, no me dilato más. Pido a la divina Majestad, guarde y dilate muchos años la novillísima persona de V. E. para propagación de nuestra santa fe, y bien de estos reinos. Colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro y septiembre 13 de 1716. Excmo. Señor.— A los P. de V. E.— su más rendido capellán.—Fr. José Díaz.

CARTA DEL P. FR. ANTONIO DE OLIVARES A SU EXCELENCIA

Excmo. Señor: En cumplimiento del mandato de V. E. digo Señor: Que querernos ponderar lo ameno del país, hermosura y fertilidad de la Provincia de los Texas o Asinay, desde el Río Grande, principio de nuestras Misiones hasta las nuevas que el celo de V. E. pretender fundar, es imposible porque las conveniencias que ofrece la tierra a sus

habitadores son muchas, y grandes; pues sólo con el cáñamo que se cria en ella silvestre en sus dilatados llanos, y cañadas, curado y fabricado, se podían proveer de jarcia cuantas naves navegan en el mar; es mucha su bondad y cantidad; esto sin cultivo alguno, sino es el que le da el Creador de todas las cosas; es muy alta y a propósito esta tierra para vinos, pues es tanta su abundancia de cepas, que hasta en sus lomas se dan como si las cultivaran, sus racimos da a libra y de a dos libras; su color blancas y negras, y de ellas hacen los indios sus pasas, de que he gustado. Hay parras en que crían en los ríos en la frondosidad de sus árboles, los pies tan gruesos como los de nuestra Castilla.

Para criar seda, es tanta la abundancia de morera o morales que no hay río ni arroyo que no las críe; su fruta que en Castilla llamamos moras, son grandes, muy dulces y cordiales. La hoja de este árbol es delgada y tan a propósito que no le hace ventaja a la de la huerta de Murcia, ni la de Vega de Granada en la Andalucía alta.

De nogales es su multitud tanta, que con ser tantas las naciones que pueblan las riveras de estos ríos y arroyos, siendo estos de su naturaleza voraces en alimentarse les sobran frutos, siendo así, que para ellos es apotecible comida, la médula de las nueces, tanto que excede a las de Castilla, la cáscara es muy delgada y los indios con facilidad las mondan; los encinos su tamaño es crecido; su fruto crecido y sabroso, como el de nuestra España; y en algunos ríos hay nísperos o serbas que llaman en España; en algunas lomas o faldas de ellas se encuentran algunos castaños, aunque su fruta es pequeña por falta de cultivo; y hay diversidad de pájaros, con diferencia de pluma, muy sonoros en su canto, agradables al oído y a la vista. Cria esta tierra mucho guajolote, vulgo castellano pavos. Los venados son tantos que parece rebaño de ganado cabrío. Las cebollas son muchas, y en tanta abundancia que parecen rodeos grandes de ganado vacuno.

Sus costumbres son, en todo generalmente unas con poca diferencia, unos son más animosos que otros; son muy guerreros entre sí mismos, y se matan unos a otros con facilidad por cosas de poca monta; como son: hurtarse unos a otros un caballo, quitarse mujeres, o porque les mataron alguno de su nación.

Son de presencia agradable y de aspecto risueño, serviciales a los Padres y españoles, partidos con ellos, tanto que luego que los ven o llegan a su ranchería o pueblos los admiten alagüeños, y les dan de comer lo que tienen con toda voluntad. Son aficionados al trabajo español, y a su ropa de suerte que dándoles algún soldado un sombrero, capote o calzones u otro género de vestir, en cambio o premio de su trabajo por el aprecio que hacen lo usan todos los parientes de aquel que lo hizo, unos se lo ponen y otros se lo quitan, con que cada día se ve la prenda en personas diferentes.

Son inclinados a rezar y fáciles en aprender y cortan la lengua castellana con facilidad. Todos desean ser cristianos y ninguno hay que lo rehuse; antes si solicitan todos el agua de el bautismo; con facilidad muestran sus tierras y el fruto de ellas; como son innumerables que hay en cantidad, y entre ellos el cerro de la plata; nos han enseñado ríos donde su terreno y arena indica ser de oro: han traído, y lo gastan muy de ordinario en las pinturas de sus cueros mermellón; tienen y usan para sus cobijas de finísimos colores; y en particular el azul es subidísimo; y el verde es de metal cobrizo, que indica tener plata por lo pesado que es; saben una yerba o palo con que hacen tinta negra tan buena y tan subida que las gamuzas que con ella tiñen parece un terciopelo.

No hemos conocido en ellos idolatría formal; algunas abusiones sí, y entre ellos algunos hechiceros que con unas yerbecitas y embustes, estos sirven de curanderos, y si yerran la curación la pagan con quitarles la vida, si se muere el enfermo. Hay entre estos indios una excelencia digna

de admirar, que es que no usan la embriaguez, o porque no hay magueyes en abundancia, o por que ignoran el modo de cultivarlos, o ser la principal causa el haberles quitado Dios, y cerrado los ojos para su bien en esta materia, pues tienen en partes tierras y mezquites y otras cosas al intento de que pudieran usar para privarse; sólo sí advertí que en algún mitote o baile general usan por bebida del peyote, y otras yerbas que suelen causar turbación en los sentidos de que procede ver visiones y fantasmas.

Son estos indios muy inclinados a la caza de que se sustentan, y no se ocupan en otro género de trabajo, sino en este, y en hacer sus arcos y sus flechas en que se esmeran, las mujeres sí que se ocupan en curtir y adobar sus cueros de las cïbolas que ellos matan; y ellas curiosamente las pintan y hacen de las pieles de los venados, gamuzas, pónenlas muy blandas, blancas y bien curtidas como los de la Florida; con estos cueros y gamuzas hacen sus cambios con los españoles; más reducidos estos indios a pueblo son muy ágiles e ingeniosos como se ve en las Misiones que tenemos fundadas en el Río Grande; el modo de vestirse es de pieles de venados curtidas, y de las mismas usan las mujeres aunque cubiertas hasta los pies con toda honestidad, que es digno de admirar entre gente sin luz del Evangelio, el hacer como entre los hombres no se hace mucho reparo el andar algunos desnudos, mas entre las mujeres aunque sean de poca edad observan el traje honesto en la mejor forma que aquellos países permiten. Usan de los mitotes o bailes, cuando quieren salir a la guerra o cuando han conseguido alguna victoria de sus enemigos; hacen este baile en círculos asidos de las manos de otros, en que mezclan varios abusos, y estos bailes son causa de las muertes que ejecutan unos con otros. Y por último señor Excmo. de quanto hay descubierto y se tiene noticia en las Historias son todas estas naciones de la parte firme del Norte de la mejor indole de ánimos preparados, para que a poca costa se reduzcan cantidad de infieles al gremio de N. Santa Madre Iglesia y obediencia de N. católico Rey (q. D. G.) sólo resta el poderoso patrocinio de la Majestad católica y su fomento

de armas, y providencias necesarias: como también el que provea la divina Majestad de nuestros misioneros que siendo unos y otros tales, y llevando el celo de la fe por norte conseguirán la reducción de todas naciones. Excmo. Señor. A los P. de V. E.—Su Capellán, Fray Antonio de San Buenaventura Olivares.

CARTA DEL P. FRAY ANTONIO DE OLIVARES A SU EXCELENCIA

Excmo. Señor: Mándame V. E. le diga los menesteres y cosas necesarias que son conducentes a la fundación de la Misión del río de San Antonio de Padua, en que manda V. E. sea mi inútil persona fundador y misionero de ella; deseo el acierto y que consiga el fin que el Rey Nuestro Señor y V. E. con su católico celo, desean y así digo: Que mi intención en el transportar la Misión de San Francisco Solano, que fundé con los indios de la nación Tarami por haber quedado muy pocos en dicha Misión están ya prácticos en laborar la tierra, y servirán de maestros a los que pretende V. E. y yo, recogen en dicho paraje como son las naciones payayas Sanas Pamposas, y todas aquellas confinantes a estas que vendrán a componer uno de tres a cuatro mil indios, sino es que son más. Este pueblo, señor estará como 25 o 30 leguas del Espíritu Santo, y confinante por la parte del Norte con los apaches, por cuya causa, se ha de servir V. E. de ponerme diez soldados para el resguardo de mi persona, interin yo recojo estas naciones y permitir algunos vecinos si hubiere dándoles aguas y tierras, pues en el dicho río cabe una Provincia entera, como verá V. E. por el derrotero; y paso a suplicar a V. E. mande cumplir esta memoria que es como sigue:

Primeramente para la iglesia un ornamento blanco y otro negro con sus frontales y una capa negra con sobrepelliz, dos albas de ruan con sus amitos lo mismo un cáliz y misal, un hierro de hostias, vinajeras y crismeras, dos arrobas de cera para cada religioso, una frasquera de vino,

una campanilla con dos campanas de dos arrobas cada una; dos pares de manteles de altar, una piala o dos, cuatro candeleros de azofar para el altar, un cuadro de Señor San Antonio de dos varas y media.

Para el sustento mío y de mis compañeros, cuatro cargas de harina; 6 arrobas de chocolate; 6 arrobas de azúcar; 12 varas de roan para paños menores; vestuario de a 22 varas de sayal cada uno y seis pares de cacles; 16 varas de sayalete para túnicas a cada uno; para nuestro sustento y el de los indios 200 fanegas de maíz y más con 12 fanegas para sembrar y tres cargas de trigo para lo mismo; ocho yuntas de bueyes; 30 vacas de vientre; 3 toros y 7 novillos que por todos hacen 66; más 100 ovejas y 100 cabras con los chivos y carneros que le corresponden para su multiplico; herramienta para la fábrica de la iglesia y casas; 2 azuelas; 4 escoplos de diferente tamaño; uno carretero; cuatro barrenas de diferente tamaño, una garlopa, una juntera; un cepillo, un guillen, cuatro sierras, una de vara, otra de 3 4, otra chica; dos limas: una grande y otra chica para amolarlas, dos compases uno mayor que otro; clavazón de media naranja, clavos de todos tamaños: dos mil; unas chapas, o candados con sus armellas y llaves; media docena; dos hachas carpinteras y ocho que llaman carboneras todas aceradas; una barreta de 25 libras; 12 azadones; 12 coas, doce rejas de marca, dos cucharas de albañil, pico y escoda para labrar piedras; dos cinceles acerados para lo mismo; dos martillos; grande y chico, dos palas de fierro para limpiar y asear acequias.

Menesteres de cocina: seis metates con su manos, tres comales de fierro: uno para el padre y dos para los indios; un almirez manual; dos machetes, un cazo, un perol grande de cobre para cocer el maíz que llaman pozole; una olla de dos arrobas de agua y otros dos cazos medianos con otro chico para cocer atole; cuatro cedazos de cerda para colarlo; una olla de cobre de cuatro cuartillos de agua, una cuchara de cobre; media docena de platos de latón y media de tazas de lo mismo; una caldereta y un jarro de cobre cho-

colatero, dos sartenes, una mayor que otra. Para los indios una o dos piezas de sayal azul para cotones y otras dos paño palmilla del mismo color: docena y media de sombreros para los capitanes y gobernadores; dos mazos de abalorios de todos colores; pita morada seis libras; agujas capoteras; listones encarnados y de otros colores; dos gruesas de rosarios, navajas y cuchillos, belduques con algunos machetes, y algunos zarcillos; una o dos medias lunas; una pieza de ruan de china para pañuelos a los indios principales, algunos huipiles carreteros o blancos; un cajón de jabón, una libra de azafrán; otra de pimienta 2 onzas de clavo, dos botijas de aceite, cuatro cargas de tabaco para regalo de los indios, una resma de papel, 6 libras de polvos, un frasco para los religiosos; cuarenta varas de lona para una tienda para decir misa; una tabla de manteles y servilletas; docena y media de navajas de barba para afeitarse los padres; dos fusiles o arcabuces; dos arrobas de pólvora; una jeringa para enfermos.

Todo lo cual es necesario y muy preciso para fundarse la Misión en el río de San Antonio, lo cual espero en la grandeza de V. E. mandara cumplir; como que me lo guarde Dios para el bien y útil de este reino y conservación de las almas. Excmo. Señor.—a los P. de V. E.—su menor capellán Fr. Antonio de San Buenaventura Olivares.

DICTAMEN FISCAL

Excmo. Señor: Habiendo visto el fiscal estos autos sobre la entrada de los Padres misioneros para la conversión de los indios texas, teniendo presente todo lo contenido en los antecedentes cuadernos, a este último que se le llevó en que habiéndose hecho cargo de todos los autos de la materia y en especial de la relación que hicieron D. Luis de San Denis y D. Medar Jalot naturales de la Francia, del viaje que ejecutaron desde la Movila y Fuerte San Luis de la Luisiana, hasta el Presidio del capitán Diego Ramón de que presentaron mapa (que echa el fiscal menos en estos

autos, y que V. E. se ha de servir mandar, que el oficio de gobierno exprese su paradero, para que se restituya y vuelva a poner en este cuaderno y lugar en donde estaba) con una patente del Gobernador de la Movila, pidió el Fiscal en su respuesta de 15 de agosto del año próximo pasado, quanto, sin omitir lo más mínimo, se le ofreció por conveniente que remitido todo a Junta general, por la que se celebró a los 22 de dicho mes y año, y en que el Fiscal invoce hizo relación de los difusos autos, sobre la primera entrada a la Provincia de los Texas en tiempo del Excmo. Señor Conde de Galve, y se resolvió deberse hacer según y como había pedido el Fiscal, y que conforme a su pedimento, y a la resolución de otra Junta General que allí se refiere, se repitiesen los despachos para los gobernadores que allí se expresan, dirigidos al fin de atajar y evitar las entradas de los franceses, e impedirles el comercio de sus géneros en aquellas tierras y provincias, dándose luego providencias para que los Padres Misioneros Fr. Francisco Hidalgo y Fr. Antonio Olivares, pasasen a la Provincia de los Texas con 25 soldados, donde fundasen Misión, dándoles todo lo necesario para su entrada y permanencia, con todo lo demás que en dicha Junta General se expresa y menciona, en cuya conformidad se presentaron las memorias para el avio de los religiosos y soldados, sobre que se expidieron los regulares y necesarios despachos, y por Decreto de 15 de septiembre de dicho año como consta a F. 22, se nombraron los cabos y se asignaron los salarios y demás que se verá patente; y aunque por carta del R. P. Fr. Antonio Margil su fecha en el Real de Boca de Leones de 26 de febrero de este año, se instó que el capitán D. Joseph Urrutia pasase a la entrada de los Texas por las razones de utilidad que ponderaba y a que el Fiscal asintió por considerarlo sumamente proficuo en su respuesta de 23 de abril, por el informe y representación que en 19 de mayo hizo el Lic. Francisco Barbadillo de la imposibilidad de poder pasar a los Texas dicho capitán Urrutia, por haberle dicho señor elegido para protector general de los indios del Nuevo Reino de León, en cuyo ejercicio por entonces se hallaba, se declaró por Decreto de 25 de dicho mes, no

haber lugar que este dicho capitán pasase a la referida entrada: y lo que ha reconocido de nuevo el Fiscal en estos autos que con Decreto de 20 del corriente, y que el día 28 se le trajeron por la mañana, se reduce a la carta del Rey mo. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, de 20 de julio de este año. Derrotero del viaje que remite el capitán Domingo Ramón con carta de 26 del dicho *ey* que da razón de que D. Luis de San Denis, que lo convoyó en conformidad del Decreto de 30 de septiembre, y que está a f. 22 de este cuaderno, se ha mostrado muy afecto a la nación española siéndole su compañía de especial fomento por saber el idioma de los indios y otra representación en que dicho capitán hace expresión de lo sucedido en el viaje, proponiendo lo necesario para conservación de las Misiones, que se halla certificada por dichos padres misioneros, quienes remiten otro derrotero y piden socorro para sus necesidades juntamente con el informe, que de orden de V. E. hace el P. Olivares, sobre las circunstancias y calidad de la tierra de los texas, que años ha sabe y no ignora el Fiscal, teniéndolo muy presente para diversos pedimentos que ha practicado, a que acompaña una memoria que asienta dicho padre misionero presenta de orden de V. E. y en que propone lo necesario para el sustento de los misioneros y relación de la Misión de San Antonio de Padua, a que intenta agregar la de San Francisco Solano por las razones que expresa, dice brevísimamente: que en consideración de hallarse resuelto por Junta General de 19 de septiembre del año pasado de 1689, la entrada en los Texas por los religiosos misioneros del colegio de la Santa Cruz de Querétaro para su reducción; y ordenarse así por S. M. por su Real Cédula del año de 1690, y repetirse esta recomendación, y encargo con ponderables expresiones en Cédula de 30 de diciembre de 1692, que V. E. ordenará se tenga presente, pidió en su respuesta de 15 de agosto del año pasado, la entrada practicada y con tanta facilidad conseguida, para cuya permanencia y adelantamiento, el Fiscal no obstante las sumas estrecheces de la Real Hacienda, pide se ministre para este efecto cuanto fuere preciso y necesario por considerarlo del servicio de Dios por la extensión y propagación de su santa fe, y a

que tanto anhela el católico celo de su Majestad que portan repetidas cédulas, y leyes manda y ordena con todo fomento semejantes conversiones, a que se allega atajarle la entrada a los franceses por este paraje, a lo más interior de esta Nueva España y sus provincias, prohibiéndoles ellos el comercio en la Nueva Extremadura, Reino de León, Nueva Vizcaya y Parral, en que tan sumo e imponderable causaran a los Reales haberse de S. M. con aniquilación del tráfico y comercio de sus vasallos, que se halla en la estrechés que es notoria, mayormente cuando son públicas y notorias las ciertas noticias que han ministrado las novísimas cartas que han venido de Europa de que en la Francia se están haciendo a toda prisa y formando leva de oficiales de mano, y gente soltera para hacer una gran colonia en el Misissipi: que el Fiscal discurre no es con otro fin ni motivo que para de allí introducirse a los Texas, y comerciar sus géneros en las referidas Provincias: efecto tan nocivo, que tres años han previno en una respuesta que dió a carta, consulta del Gobernador de Galve, y en que pidió diversas providencias para obviar tan grandes inconvenientes que también se servirá V. E. de mandar se tenga presente, como asimismo ordenar y mandar al capitán Domingo Ramón para que más enterado y cerciorado en la noticia que le dieron los indios Nachitoches de hallarse en la provincia de los texas, una casa en que asisten cuatro franceses, distante sesenta leguas de donde se halla, pasé con la escolta e indios amigos que le parecieron necesarios y los prenda y remita a esta Corte embargándoles lo que allí tuvieran demoliendo la dicha casa, y dando cuenta a V. E. de todo lo cual ejecutará sabiendo ciertamente existir dicha casa y los franceses en ella: que es todo lo que discurre el Fiscal, debe pedir por ahora y sobre que V. E. con parecer de Junta General, determinará lo más conveniente al servicio de ambas Majestades.—México y noviembre 30 de 1716. Dr. Espinosa.

DICTAMEN FISCAL. MEXICO Y NOVIEMBRE

30 DE 1716

Por diferentes noticias y declaraciones tuvo por conveniente el Exmo. Señor Conde de la Monclova, Virrey de esta Nueva España que se discurriese en Junta General la providencia más pronta a fin de descubrir una población de franceses que se decía, y aseguraba ser cierto hallarse cercana al Río Grande del Norte a no dilatada distancia de Coahuila. Formóse la Junta General el día 23 de julio de 1688; en ella se determinó que el capitán Alonso de León, que la gente que considerara necesaria y fuera de su satisfacción pasase al descubrimiento de dicha población a este fin se dieron las providencias necesarias y salió de Coahuila con cien soldados dicho capitán el día 23 de marzo de 689, y el día 22 de abril de dicho año llegó la gente al paraje donde estuvo formada la población, habiendo caminado para esto, desde Coahuila 133 leguas a diversos rumbos: se certificó el General Alonso de León, así por la relación que le hicieron los indios, como por las declaraciones de dos franceses que halló haber tenido dicha población con bastante número de franceses en la cercanía de la Bahía del Espíritu Santo en el paraje que demostraban sus fragmentos y que habiendo tenido amistad con diversas naciones de indios, éste, fingiendo juntarse a comerciar los frutos que les daban sus tierras, lograron que con la confianza en que vivían los franceses, éstos se hallasen sin armas, y cogiéndolos los indios los mataron y robaron a todos, y quemaron la población como lo manifestaba estar todas las casas quemadas, gran multitud de libros arrojados por el campo, muchas cajas de arcabuses, y algunos cañones de ellos; cajas en que se conocía haber tenido la ropa, y que en las rancherías de dichos, el general se encontró vestidos y otras alhajas que se conocía ser de gente de la Europa, y dichos dos franceses que habían vivido con los texas, fueron a ver a dichos sus paisanos a la población, y habiéndola hallado destruida, se volvieron con dichos texas, por lo cual costó dificultad hallarlos, como se dirá.

Desde el sitio en que se halló dicha población arruinada, que estaba a la orilla de un arroyo y la fundaron y poblaron los franceses el año de 1684. Caminó el general el día veinte y tres de dicho mes 5 leguas al sudeste, y descabezados dos arroyos caminó al Este otras 3 leguas, con lo cual llegó a la orilla de la bahía del Espíritu Santo y caminando por la costa el día siguiente, anduvieron el capitán y 30 hombres ocho leguas, todo por tierra aguanosa, llena de atascaderos, hasta que encontraron la boca por donde entran las embarcaciones a dicha bahía, que según la distancia desde la orilla a dicha boca, regularon dos leguas cortas; hay en la boca un mogote, más arrimado a la costa de la Veracruz que no a la Florida, y por la boca más pequeña tienen la entrada más segura las embarcaciones. Entran en dicha bahía diversos ríos y entre ellos uno caudaloso, que le nombran el río de San Marcos, está, según regularon dicha bahía en 29 gs. y tres minutos y encontraron en las orillas de ella un navío hecho cuarteles, dicha observación la hizo Alonso de León, por las tablas que tenía, las cuales estaban hechas antes de la corrección Gregoriana, y siguiéndose por la Ephemérides de Andrea Argoli por lo cual no conviene esta observación con la siguiente.

D. Andrés de Pérez y Juan Enríquez Barroso el día 11 de junio de 1689, declararon en esta Corte que habiendo ido desde la Veracruz, a solicitar el descubrimiento de dicha población de franceses descubrieron la bahía, que llamó Alonso de León del Espíritu Santo, la cual nombraron los franceses San Luis, y comunmente se ha conocido por los españoles con el nombre de San Bernardo desde el descubrimiento que se hizo de ella, el año de 687. En la boca de esta bahía observaron hallarse en 28 gs. y tres minutos, y en la parte septentrional de dicha bahía, donde observaron hallarse en 29 gs. el cual paraje está cuatro leguas de dicha boca por el Nordeste, hallaron perdido el navío que refiere Alonso de León, y contestan estos mismos haber dos barras para la entrada; las cuales tienen en el principio más de once pies franceses, luego cuatro o

cinco y todo lo demás de tan poca agua, que sólo puede navegarse con barcos, o bajeles muy pequeños.

Supuesta la descripción de la bahía del Espíritu Santo, San Luis, o San Bernardo, prosigue el descubrimiento que hizo Alonso de León, y éste fué con la noticia que tuvo de algunos indios de que había cuatro franceses entre la nación Texas, los cuales se retiraron con vista del fatal suceso de los que habitaban en dicha población; y para conseguir que dichos franceses le informasen, les escribió viniesen a donde estaba, y no contento con ésto, pasó con alguna gente a donde estaban en busca de ellos; caminando desde el río de San Marcos hacia el Norte 25 leguas, en cuyo paraje encontró con el rancho y casa del capitán de los Texas donde halló a dos de los franceses que los tenía asistiéndolos con lo necesario, y vestidos de pellejos de cíbola; observó el capitán Alonso de León, que el capitán de los Texas tenía un Oratorio con algunas imágenes, y lo demás que se expresará, y habiendo preguntado a los franceses en qué tiempo se hizo dicha población, y quién la gobernó, y con qué fin, expresaron que habría cinco años que llegó a dicha bahía, Monsieur de Sala con cinco navíos para poblar aquella costa, de orden del Rey de Francia; que sólo traían gente y bastimentos, y que a la entrada se perdió uno de ellos, por lo cual dieron fondo fuera de la bahía, sino es una fragata que entró después dentro, la cual también se perdió con un norte; que Monsieur de la Sala, hizo la población poniendo en ella 250 personas: 11 piezas de artillería y cien soldados pagados por el Rey; y la demás gente voluntaria con 300 escopetas; cien barriles de pólvora y otras muchas armas de fuego; espadas y alfanjes, y que Monsieur de la Sala, hecha la población, fué a descubrir el río Mississipi; y le mató un artillero inglés; que el motivo de hacer la población era para comerciar en pieles y en madera del Brasil que había junto a la población, y contestaron en el suceso referido de dichos franceses y destrucción de su población; y el capitán Alonso de León halló las once piezas de ar-

tillería y las dejó enterradas en el mismo sitio donde estaba la población.

El capitán Alonso de León, por carta que escribió al Excmo. S. Virrey de esta Nueva España, que lo era el señor Conde de Galve su fecha 16 de mayo de 689 informa que el Gobernador de los Texas le hizo notables agasajos, manifestándole lo que él y los demás indios texas deseaban comunicar a los españoles para que los instruyesen en la fe católica; que a aunque tenían conocimiento de que hay un sólo Dios verdadero, y que la Virgen Santísima es su Madre, no tienen otra luz más que la que les ha dado una mujer que en tiempos pasados los visitaba y enseñaba, la cual ha muchos años que no ven; y dice Alonso de León que el indio gobernador, tenía un oratorio grande adornado de flores, y un altar con cuatro imágenes de santos y una cruz con un Santo Cristo, pintado y un rosario sobre el altar, y sus instrumentos de música con que festejaban a los Santos, y una luminaria de día y de noche enfrente del Oratorio, y que la sahumbaban con cebo de venado todas las mañanas, y que le informó dicho gobernador que los Texas tenían nueve poblaciones donde vivían juntos, y sembraban maíz, frijoles, calabazas, sandías y melones, y que le pidió el gobernador le diese religioso, para que los enseñase, que le respondió daría cuenta al Excmo. S. Virrey, a quien la dió de haberse ofrecido para dicha conversión el P. Fr. Damián Masanet, religioso de la Cruz de Querétaro; y que el gobernador de los texas pidió a dicho Alonso de León le dejase un indio para que sirviese de guía a un hermano de dicho gobernador, y a otros seis indios texas que entrarían a buscarle al Presidio de Coahuila.

Remitióse éste capítulo de carta al Señor Fiscal, quien dijo tenerse por cierto, según varias tradiciones, ser la mujer que enseñaba y visitaba a dichos texas la venerable Sor María de Agreda; y que, respecto de que su Majestad católica deseaba la conversión de las almas, y la anteponeía a todos los tesoros del mundo; era de pare-

cer pasase a dicha conversión el Padre Fr. Damián Masanet con los religiosos que eligiese, vióse en Junta General, en la que se determinó lo mismo: que fuese con los religiosos el capitán Alonso de León llevando soldados que fuesen virtuosos, y no diesen mal ejemplo a los indios, y que se le previniese a dicho Alonso, enviase noticia de los géneros que estimaban más los texas, para enviárselos.

Respondió Alonso de León que sería necesario formar en el camino algunos Presidios para la seguridad, y en vista de esto y de haber informado D. Toribio Garcia de Sierra, que hasta los texas se podían convertir hasta un millón de indios de naciones muy dóciles: que la tierra era llana y muy amena, fértil y abundante de cibolas, pescado, gallinas de la tierra, liebres, conejos, perdices como las de España, y que los Texas y Cadodachos eran los más políticos, y que siembran diversas semillas, y que en la tierra de los Cadodachos hay castoras. Y de otro informe del Ilustrísimo Señor Obispo de Guadalajara y de una carta de Fr. Miguel Cuberta, y de la respuesta del señor Fiscal que con vista de todo, dió en 30 de agosto de 1689, y con vista de la noticia que dió Don Alonso de León por otra carta que remitió con una declaración de un indio que llegó a los Texas, y dijo habían poblado unos franceses en tierra de ellos, a los que ayudaban a la población que el buen trato que experimentaban, que ya tenían hechas tres casas de madera, y que pasaban a traer familias; que pasaban un brazo de mar en casas de madera por donde conducían piezas de artillería, cabras y otras cosas, y que a algunos indios les habían dado nombramiento de gobernadores, y que las poblaciones de los Texas estarían un día de camino de donde encontró Alonso de León al gobernador de los Texas, y los franceses; que los franceses han intentado, por tres veces la población en la costa y que los han ido ahora a poner en los Texas, por ser buena gente; y que el gobernador le dijo enviaria a un hermano suyo con toda brevedad a rogar a los españoles fuesen a llevarles religiosos que los enseñaran: y con la respuesta del

señor Fiscal se determinó en Junta General, el día 19 de septiembre de 688, que saliese el capitán Alonso de León con los soldados que le pareciese, y religiosos a ir reduciendo los indios que mediaban desde Coahuila a los Texas y que enviasen persona a los Texas que pudiese informarle, si era cierto lo que contenia la declaración del indio.

Por carta del 19 de octubre de dicho año avisa Alonso de León cómo llegaron los indios texas enviados de su gobernador a pedirle fuese con los religiosos, y que confirmaron la noticia de los franceses, y pedía 110 soldados para la entrada y otras prevenciones; respondió el señor Fiscal en nueve de noviembre que debía dar gran cuidado la entrada de los franceses, pues aliándose a los indios podían llegarse a juntar con los que son enemigos de los españoles en la cordillera del Parral, y ocupan aquellas provincias, y que parecia necesario ocurrir al remedio; y que en el sitio donde hizo la población Monseñor de la Sala, se hiciese alguna fortificación y poblase por los españoles para que estuviese resguardado este Reino, y se impidiese por aquel paraje la entrada de los franceses, remitióse a junta general en 18 de noviembre de dicho año, se determinó que habiendo repetidas cédulas de S. M. para que, a costa del mayor desvelo, y caudales se inquiriese si los franceses poblaban en las fronteras y costas de estos Reinos y que se les achase de ellos, y concurriendo con esto el peligro que amenazaba de que tuviesen comunicación con los indios texas y se confederasen así con éstos como con otras naciones de indios, por lo que prevenía el señor Fiscal, y porque la Provincia de los Texas sólo dista de la de Coahuila 230 leguas, y que así en esta Provincia como en el Nuevo Reino de León peligraba con la vecindad de dichos franceses, y por la conveniencia que tenía a su Majestad la amistad con los texas, y que éstos se redujesen a nuestra santa fe, no debía repararse en gastos, sino es que fuese Alonso de León con la gente que pedía y llevase los religiosos para lo cual se diesen todas las providencias necesarias previniendo que los motivos principales

de dicha entrada eran: el primero destruir y asolar todas cuantas señas pudieran recelarse de la nación francesa; lo segundo poderse dar la mano y tener propicios a los indios que están desde Coahuila hasta la Provincia de Texas.

El día 26 de marzo de 690, empezaron su viaje el General Alonso de León con su gente y misioneros desde el Presidio de Coahuila, y el día 22 de mayo llegaron a las poblaciones de los Texas, donde cortejaron a los españoles, y mostraron gran júbilo en que hubiesen llegado religiosos que los enseñasen: dejó fundada una Misión con el nombre de San Francisco de los Texas, y envió el gobernador de estos indios dos sobrinos suyos, para que completasen al Excmo. Señor Conde de Galve, Virrey de esta Nueva España. Los religiosos enviaron al Pr. Fr. Damián de Masanet para que solicitase con S. E. enviase mayor número de misioneros a dicha Provincia de los Texas y las circunvecinas.

Este viaje lo hizo dicho general caminando a distintos rumbos del Norte 206 leguas y de éstas las 146 fueron hasta la Bahía del Espíritu Santo, y las 60 restantes desde dicha Bahía a las poblaciones de los Texas. Informó dicho general ser la Provincia de los Texas muy fértil y abundante de parras, encinas, castañas y otros árboles que los Texas vivían con política en los pueblos; que sembraban maíz, frijol, sandías y melones; que eran muy aplicados al trabajo y amantes de los españoles; que eran muchas las naciones gentiles que había desde Coahuila a los Texas, y que eran de genios dóciles. Que cuatro franceses habían avisado a los Texas querían ser sus amigos y poblar en sus provincias, y que antes de llegar, les respondieron que no podían admitirlos porque esperaban a los españoles. Que en las cercanías de la Provincia de los Texas había muchas naciones de indios, y que pedían ministros algunas de ellas para que les enseñasen la doctrina cristiana; que había encontrado dos franceses de corta edad y una francesa que tenían cautivos una nación de indios llamados

caocosi, cerca de la Bahía del Espíritu Santo, y que no había encontrado otros franceses, sino es a los expresados, y a otro que enviaba llamado Pedro Muñi, el cual declaró lo mismo que los dos franceses rayados, que se acogieron cuando se fué al descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo, de la cual declaró D. Gregorio Salinas que a la entrada de ella, vió dos bocas que habrá desde la entrada del río de San Marcos a la mar 10 ó 12 leguas; que por la parte del Norte entra en ella el río de San Marcos; por la del Sur tres arroyos; por la del Poniente el río que llaman de los Franceses; y por cerca de la entrada del río que llaman de Guadalupe que está en 29 grados.

El P. Fr. Damián Masanet, comisario para la solicitud de Misiones informa en 16 de noviembre de 690, que desde Coahuila a los Texas son muchas la naciones que se encuentran, y admirable la tierra para fundar Misiones, y los indios dóciles; las naciones son las siguientes: Alasapas, Tecahuistes, Parchaques, Mescalas, Yoricas, Chomenes, Sonaque, Sonayau, Apis, Paachiquis, Pastalve, Paac, Pasteal, Papanacas, Paguanes, Payavan, Patlsan, Patayo, Sanpanale, Pacuachianis, Putaay, Manico, Geier, Atajal, Tilpayai, Cobia, Semonan, Saracuam, Pulacuam, Asau, Joza, Jhoo, Emat, Caba, Sanpansia, Apayjam, Manam, Chaguastapa y Muruam. Estas naciones están en el camino desde Coahuila a los Texas, como se va siguiendo en la forma que se refiere; y junto a los Texas hay otras muchas naciones. Representó dicho religioso eran necesarios catorce religiosos sacerdotes para ir reduciendo tanto número de gentiles, y que los Texas y Cadodachos eran los más políticos de aplicación al trabajo, inclinados a los españoles, y que deseaban doctrineros que los enseñasen, que el sitio mejor para fundar una Misión era en las cercanías del río de Guadalupe por lo fértil de la tierra, y facilidad de sacar agua para beneficiar los sembrados, que podían hacerse en sus orillas; que en la Provincia de los Texas no convenía que hubiese soldados, y sería muy importante se enviaran oficiales de carpinteros, albañiles y otros para que enseñasen a aquellos indios y que se diese orden

a los soldados que fuesen para guarda de los religiosos, no entrasen a las casas de los Texas por las maldades que se experimentó hicieron en la otra entrada; que conven-drá enviar algunos muchachos para que se criasen entre los texas, y con la educación de los religiosos para que tomasen amor a aquella tierra, y los Texas les adquirie-sen mayor cariño; pues se ha visto que a dos francesitos que tenían los querían y cuidaban más que si fueran sus hijos.

En Junta General que se celebró en 6 de octubre de 690, se determinó fuesen los catorce religiosos y formasen una Misión en las orillas del río de Guadalupe, y las de-más en otros parajes y los soldados que fuesen se procu-rase tuviesen oficio.

En Junta General de Hacienda de 28 de noviembre de 1690 se señaló dos mil y quinientos pesos de sueldo al cabo que había de ir mandando los soldados para dicha entrada.

Por Decreto de 14 de septiembre de dicho año, mandó el Excmo. Señor Conde de Galve, se aprontase una Fragata que fuese comandada por D. Francisco de Llanos, a fin de descubrir y sondear nuevamente la Bahía del Espiritu San-to para que se reconociese, si en ella podía fortificarse, y por este medio socorrer con facilidad a los religiosos y soldados que estuviesen en la Provincia de los Texas. Se aprontó la embarcación y salió a 12 de octubre de dicho año del Puerto de la Veracruz, y navegando a diversos rumbos llegaron a dicha Bahía a 24 de dicho mes; son-dearon la entrada y hallaron que en baja mantenía 18 palmos y en plena, más de veinte y cuatro, dentro de la Barra hay tres brazas, y en partes cuatro, y en otra sie-te, y dentro, junto a la Isleta de Arena es el mejor sur-gídero y más abrigado y tiene siete brazas, y en dicha Is-leta se puede hacer fortificación, aunque no cubrirá la en-trada de otra barra que está hacia el Norte, la cual tiene en su entrada ocho palmos de fondo, y reconocieron que

el sitio mejor para población es en el que la tuvieron los franceses.

El día 10 de abril de 1691 se mandó cumplir y guardar una cédula de S. M., su fecha en Madrid a 20 de septiembre de 1690 en que manda se fomente y solicite la conversión de los indios texas y naciones circunvecinas, enviando los religiosos necesarios y dando las providencias convenientes.

El día 16 de dicho mes de abril se dió cumplimiento a otra cédula de S. M., su fecha en Madrid a 27 de mayo de 1690 en que manda S. M. lo mismo.

No consta en el superior gobierno el éxito que tuvo la costosa jornada que ejecutó Don Domingo Terán en compañía de los religiosos misioneros que se enviaron a los Texas, y sólo constan los excesivos gastos que se hicieron y que por considerarse pasaban gravísimas necesidades los religiosos, se determinó pasase D. Gregorio Salinas con 20 hombres a llevar bastimentos y lo demás necesario a dichos religiosos y a los diez soldados que quedaron para su resguardo.

En 6 de julio de 1693 se dió cumplimiento a una cédula de S. M., su fecha en Madrid a 30 de diciembre de 1692, en la cual da S. M. gracias al Excmo. Señor Conde de Galve de lo que se había aplicado, a fin de que se redujesen los Texas y Cadodachos a nuestra Santa fe, y manda S. M. que con toda eficacia, y sin perder tiempo alguno, se den todas las providencias conducentes para la conservación y aumento de dichas Misiones por la grande importancia y utilidad que incluye dicha expedición.

El día 3 de mayo de 1693 dió principio al viaje D. Gregorio Salinas desde el Presidio de Coahuila, y llegó a la Misión de San Francisco de los Texas el día ocho de junio, habiendo caminado por distintos rumbos 225 leguas, y salió de los Texas para Coahuila el día 14 de dicho mes,

y entró en Coahuila el 17 de julio; habiendo caminado en su torna viaje doscientas trece leguas y las naciones que encontró son las siguientes: Casastles, Ocan, Piedras Blancas, Pachuaches, Suahuaches y Tepachuaches, Tumanes, Suanas, Cantunas, Morbanas, Payayes, Mescales, Apes, Cacafes, Yorica; y entre el río de San Marcos y el de Guadalupe una ranchería de indios texas.

Por carta del P. Fr. Damián Masanet, comisario de los texas, la cual remitió con una consulta, y es la fecha de una y otra 14 de junio de 1693, consta lo siguiente: Que el año de 92, padecieron aquellos religiosos, naturales y soldados muchas hambres porque hubo epidemia general, desde el mes de mayo al de noviembre, en la cual murió un religioso; y que de las vacas que tenían las Misiones se levantaron las más y se metieron en las montañas, por haberlas flechado los indios de la costa; y que la caballada se ahogó lo más de ella en una avenida; que perdieron los religiosos dos cosechas, por mucha agua, y la otra por seca, y que el trigo llegó a espigar, pero que le dió la misma enfermedad que ocasionó la falta de cosecha en la Nueva España. Que parte de los misioneros los enviaron con D. Gregorio Salinas, y que los soldados se quedan forzados por decir es corto el sueldo, y que estaban con mucho riesgo entre tantos indios gentiles, y así que S. E. tomase la providencia más conveniente.

Por la consulta de dicho religioso consta lo siguiente:

Que no habían querido los Texas juntarse, ni asistir a la Doctrina, ni a rezar.

Que tienen unos indios llamados Cona, los cuales son sus curanderos, y éstos les dicen que no se bauticen, porque les mata el agua que les echan los religiosos; y aunque algunos moribundos hizo Dios el prodigio de que sanasen luego que se bautizaron, no por éso dejan de creer el expresado error.

Que algunos que murieron, y que se habían bautizado no permitieron los otros que se enterrasen en sagrado, sino es que ellos los enterraron a su moda, metiéndoles en la sepultura comida y otras cosas que ellos usan, porque dicen que van a otra tierra, así el cuerpo como el alma.

Que juzgan los Texas que los españoles tienen un Dios que les da cuchillos, ropa y lo demás que ven a los españoles y que su Dios es otro, y que éste no les da más que frijoles y los demás frutos que ellos cogen y que por donde sale el sol es camino por donde ellos han de subir al cielo, y que el cielo lo hicieron sus antepasados, y que para hacerlo pusieron un cerro muy alto que está allá adelante de los Cadodachos, y que desde dicho cerro fueron poniendo la mitad de la tierra en lo alto, y que esto es el cielo, y que allá siembran maíz y todo lo demás.

Que habiéndole dicho los misioneros al gobernador de los Texas los llamase para que aprendiesen la Doctrina Cristiana, no lo ejecutó, sino es que se ausentó por mucho tiempo, y dijo a los indios que los españoles los engañaban.

Que habiendo cerca de cuatro años que estaban los religiosos misioneros entre éstos, a más de no reducirse a nuestra santa fe, habían hecho varias juntas para quitar la vida a los religiosos y soldados; y el año de 692 ayudaron a los indios de la costa para que hurtasen y matasen parte de la caballada.

Que no se podrán mantener dichas misiones, ni costear los excesivos gastos, habiendo de enviarse socorros por tierra y la de los Texas no es buena para sementeras; ni los pastos son buenos para los ganados.

Que sólo fueran útiles las Misiones, y menos costosas, si los Texas quisieran reducirse a nuestra santa fe, y se buscaran otros parajes donde fundar las Misiones; pero que esto no lo ejecutarían los Texas, así por no dejar su

tierra, como porque no los han podido reducir a que vivan juntos en pueblos, aun en su misma tierra, y por aborrecer a los misioneros.

Que aunque los religiosos pudieran esperar algún fruto, éste les impiden los soldados que los que les dan mal ejemplo a los indios, y cada día los hieren y maltratan por quitarles a sus mujeres.

Finalmente propone el P. Fray Damián que son necesarias tres cosas para conseguir el fruto de las Misiones: la primera, que haya número bastante de soldados para que los respeten; la segunda, buscar parajes donde fundar las Misiones, que sean proporcionadas para sembrar de regada; la tercera que vivan los Texas en pueblos.

La carta consulta con la respuesta del señor Fiscal de 19 de agosto de dicho año, se vió en Junta General de 21 de dicho mes, y se determinó se volviesen dichos misioneros y soldados y que cerca de Coahuila reconociesen si había algún paraje donde fundar Misión, y que se quedasen en ella, procurando conservar correspondencia con los Texas para que si en lo de adelante Dios les moviese a abrazar nuestra santa religión.

Por carta escrita desde Coahuila, su fecha 17 de febrero de 1694 da cuenta al Excmo. Señor Conde de Galve el P. Fr. Damián Masanet de que tuvo noticia por un indio mexicano, que se había criado entre los Texas de que éstos tenían avisado a otras naciones de indios llamados Nasonit, Natean, Yatas, Cadodachos, Nachitos, Natsoos y a los franceses que estaban poblados cerca de dichas naciones para que viniesen a acompañarlos, y quitar la vida a los religiosos y que el mismo indio les dijo: que de los mismos soldados había cómplices en el delito, estas noticias las confirmó el gobernador de los Texas que llamó al cabo de los soldados y le dijo: que ya los indios estaban enfadados de los españoles, y que así que se fuesen a su tierra, y al mismo tiempo los indios Texas flechaban a los caballos de

los españoles, y diciéndoles los religiosos que para qué los herían, respondían que para que vieran los españoles que no les temían, y viendo esto los religiosos, y que se iban juntando muchos indios, llamó el Padre Masanet al gobernador de los Texas, y le preguntó ¿que si era cierto estaban cansados de los españoles? y le respondió con gran desembarazo que todos los Texas estaban enfadados de los españoles y que muchas veces le habían dicho los echara de su tierra; con ésto determinaron los religiosos salir la noche del día 25 de octubre de 693, de entre los Texas, sacando sólo los ornamentos y dejando enterrados los pedreros y campanas y otras cosas de fierro. Aquella noche, de los diez soldados se volvieron dos a vivir entre los Texas y supieron los religiosos que dichos soldados luego llegaron a los Texas, desenterraron los pedreros y campanas y demás alhajas, y las repartieron entre los indios; y desde el río de San Marcos se volvieron otros dos soldados, y se volvieron a vivir entre los Texas, porque como gente sin obligaciones y entregada al vicio de las indias, querían más bien vivir con ellos que entre católicos.

El año pasado de 715, llegaron a esta Corte D. Luis de San Denis y D. Medar Jalot de nación francesa, los cuales hicieron su viaje desde la Movila o Luisiana hasta Nachitoché, y desde Nachitoches a los Texas y desde éstos al Presidio del río Grande que está a cargo del capitán Ramón y por tierras de S. M. católica llegaron a esta Corte, según parece por el mes de julio, y en declaración que hicieron que tradujo D. Gerardo Moro, expresaron que dicho Dn. Luis se hallaba capitán por el rey cristianísimo en un Presidio llamado por Monsieur de la Mota Cadillac, gobernador de la Movila, le dió comisión para que pasase al río Rojo o a donde le pareciese con veinte y cuatro soldados canadiños y los indios salvajes que eligiese, y buscase la Misión del P. Fr. Francisco Hidalgo, religioso de la Cruz de Querétaro, a fin de que por este medio comprasen bueyes, caballos y otros géneros y ganados para la Provincia de la Luisiana y que dichos franceses salieron de la Movila al Presidio de San Juan y caminaron cuatro leguas

por el río Mississippi al Oeste, y desde dicho Presidio caminaron para dicho río cuarenta leguas al Norte y llegaron al río Rojo, desde el cual caminaron por él ochenta leguas al Oeste, hasta Nachitoches y después caminaron por tierra cuarenta leguas al Sur Oeste, y llegaron a los Texas, y continuando su viaje caminaron por tierra desde los Texas, siempre al Oeste y Suroeste ciento veinte leguas hasta el Presidio del Capitán Ramón, y que la nación Nachitoches tiene comercio con los franceses de catorce años a esta parte, que es gente política y que los Texas son once pueblos que el principal se llama Asinay, y sus Nevacho, Nacao, Nanudis, Nacodoch, Aenay, Necadoco, Nasoni, Nacitos, Nacoco, Cadofadocho, en los cuales hay algunos naturales que se conservan en nuestra Santa fe y religión, como lo es su gobernador Bernardino; que la tierra es muy fértil, y que por la comunicación que tuvieron con los españoles, la tienen bien cultivada, que hay muchos géneros de frutas, mucha abundancia de uvas y los racimos de 28 o 30 libras cada uno; los campos vestidos de admirable cáñamo, y que sus moradores les encargaron solicitaran en los dominios de S. M. católica fuese el Padre Fr. Francisco Hidalgo y otros misioneros, y el capitán Urrutia a quien estimaban mucho los Texas; que se extiende dicha nación cuarenta leguas al Noroeste, y que vieron minas de plomo, y que a la parte del Sur hay muchas naciones amigas texas, que desde dicha nación se volvieron veinte y un soldados; que de los ganados que dejaron los españoles, se han aumentado a millares, así las vacas como los caballos, de los cuales estaban llenos los campos y que dicho San Denis había hecho otro viaje 10 años antes en la forma siguiente: Desde la Movila por tierra a los Chata que son 31; pueblos compuestos de diez y ocho mil hombres al rumbo del Este Noroeste, cincuenta leguas y desde éstos a la nación que llamaron Nache, compuesta de once pueblos, al rumbo del Oeste cuarta al Noroeste treinta leguas, y estas dos naciones están debajo del patrocinio de S. M. cristianísima, como lo están otras naciones, lo cual se entiende; en cuanto al comercio desde Nache caminó al rumbo del Suroeste cuarenta leguas y llegó a Nachitoches; pa-

só por los Texas y llegó al Presidio del capitán Ramón y el último viaje de 320 leguas, la mitad por agua y la otra mitad por tierra.

Esta declaración pasó al señor Fiscal en 22 de junio del año pasado, quien expresó en su respuesta de 15 de agosto que era de notable perjuicio reconociesen las entradas de los dominios de S. M. los franceses, que esto sería con el ánimo de introducir sus géneros, que era necesario dar providencias para evitar semejantes introducciones, por ser tan contrarias a las leyes de estos reinos, y repetidas cédulas de S. M., que parecía conveniente para obviar dicha entradas, se diese providencia, a fin de que el P. Olivares, el P. Fr. Francisco Hidalgo y otro religioso, pasen a los Texas, resguardados de veinte o veinte y cinco soldados, con lo cual, respecto del amor que les tienen los Texas a los españoles, y lo que deseaban vivir en nuestra religión se lograba este fruto, se cumplía la voluntad de S. M., manifestada en las cédulas del año de 1690 y 92, y que respecto de lo que aman a los españoles y de las naciones que tienen en su amistad, se podrían impedir las entradas de los franceses y reconocer sus poblaciones. Se remitió a Junta General, y en 22 de agosto de dicho año, se determinó fuesen los veinte y cinco soldados con un Cabo y que fundasen cuatro Misiones, que inquiriesen las poblaciones de los franceses, y que se diese cuenta a S. M. prohibiendo por orden que se despachase a los gobernadores del Parral, Nuevo Reino de León, de Galicia y de Coahuila las introducciones de géneros, y que a los franceses se les diese ganados.

Se pagó un año adelantado a los soldados y se les dió a los misioneros seis rejas, seis azadones, seis hachas, dos azuelas, dos sierras, cuatro escoplos, dos martillos, ocho yuntas de bueyes, seis cargas de frijol, cincuenta fanegas de maíz, y costales para llevarlos, se pagó el flete. El día 30 de septiembre nombró el Excmo. Señor Duque de Linares por Cabo principal al alférez D. Domingo Ramón, señalándole quinientos pesos de sueldo y a D. Luis de San

Denis, otros quinientos con título de conductor y a los soldados a cuatrocientos pesos.

Se advierte que la patente dada por Monsieur de la Mota a D. Luis de San Denis fué en 12 de septiembre de 1713, y por carta que escribió Dn. Gregorio Salinas, gobernador de Panzacola, su fecha 29 de agosto de 1713, participó al Excmo. S. Duque de Linares, que habían salido de la Movila 22 franceses y cincuenta indios con 6 piraguas cargadas de mercancías para introducirla en la N. España, y que esto era de gravísimo perjuicio a la Corona de S. M., así porque podían apoderarse del Nuevo Reino de León y provincia de Coahuila, y por carta su fecha 20 de octubre de 1715, da noticia dicho Gregorio de que los franceses fueron publicando a la Movila, que habían llegado a la provincia de Coahuila, y que llevaron gran cantidad de ganado, y juntamente avisa que el Cabo Comandante de dichos franceses se llama San Denis: esta advertencia es para lo que después se dirá.

Por carta que escribió Domingo Ramón, su fecha 17 de marzo de este año, avisa que salió, habiendo formado su compañía el día 17 de febrero desde la Villa de Saltillo, y que dejó en ella seis soldados, para que convoyasen a los religiosos, y que llevaba cuatro soldados con sus mujeres, y que de los solteros se le huyeron dos; el día 15 de marzo se estuvo dicho Domingo Ramón y la demás gente en el Presidio del río Grande hasta que llegaron los misioneros y se juntaron con dichos soldados, y Monsieur de San Denis, y otros dos franceses, y salieron empezando su viaje para los Texas el día veinte y cinco de abril de este año; y habiendo tenido algunas detenciones en el camino llegaron a los Texas después de haber caminado ciento ochenta y tres leguas; el día 23 de junio salieron a recibir a los religiosos y españoles, muchos indios texas, convoyados y capitaneados por D. Luis de San Denis, hicieron varias demostraciones de alegría y ofrecieron la buena co-

respondencia que esperaban los españoles, y uno de los Texas hizo un razonamiento en que expresó cuanto habían deseado que fueran los misioneros y españoles, y el gusto con que los recibían. El capitán Ramón los regaló en nombre de S. M. y les dijo nombrasen gobernador, como lo hicieron, al cual le dió el bastón en nombre de S. M., y después se buscaron sitios para fundar las Misiones, quedando a cargo del padre Margil, pasar a poner la suya en las inmediaciones de Nachitoché. Informan los religiosos ser amena y fértil la tierra, y que hay abundancia de uvas, nueces, castañas y otras frutas, que siembran, que tienen algunas escopetas francesas y abalorios, y algunos pedazos de paño azul de buena calidad; que sesenta leguas de los Texas, dicen tienen los franceses una casa donde hay cuatro o seis. Todo esto contestan conformes los religiosos, y el capitán Ramón, quien avisa lo bien que había procedido dicho Don Luis de San Denis; y que dicho capitán Ramón quien saldría con brevedad a reconocer todas las fronteras, el P. Fr. Félix de Espinosa dice que dichos Texas tienen de barro todo lo necesario, y asientos muy curiosos de madera y que lo que habían observado los religiosos, es que costaría gran solicitud y trabajo desarraigarles las abusiones que tienen, pues apenas dan paso que no sea dirigido de particular y todos los misioneros claman se les socorra con lo necesario para su mantención por hallarse tan distantes, y temiendo pasar muchas necesidades y el capitán Ramón manifiesta esto mismo diciendo es preciso para que se mantengan los religiosos que se añadan veinte y cinco hombres, y que unos y otros tengan 450 pesos de sueldo por la suma distancia, y hallarse cercados por la parte del Norte de enemigos de los Texas, como son los Apaches, Yojuanes, Cibiparres y Canas; y que se asignen seis pesos cada un año para regalar a los indios, y atraerlos, y que a los religiosos se les asigne lo necesario; y que de los sesenta y cuatro bueyes para las Misiones, sólo llegaron treinta y cuatro porque los demás se murieron, y otros se cansaron. Y por carta avisa dicho capitán Ramón que los indios tienen algunos pedazos de paño azul y colorado y algunas casacas hechas, abalorios de todos co-

lores que les han dado los franceses a trueque de caballos; y que unos indios Nachitoches le dijeron que en su tierra era donde tenían los franceses la casa, que distaba de allí sesenta leguas, y dice pasará a reconocerla. Y finalmente así el capitán Ramón como los religiosos manifiestan grandes esperanzas de que se logre mucho fruto, así para el servicio de Dios, como para el de su Majestad católica.

El P. Fr. Antonio de San Buenaventura Olivares, en el informe que hace por escrito a V. E. en esta Corte, afirma que la tierra, desde el río Grande a los Texas, es muy fértil y amena; que en ella se hallan abundancia de parras, nogales, algunos castaños, serbas, y abundancia de morales, de admirable calidad para criar seda, mucho cáñamo, muchos venados, cibolas, gallinas de la tierra, perdices como las de España; mucha pesca en los ríos; que encontró en los caminos y viaje que hizo a los Texas hasta 50 naciones de indios, todos de genios dóciles, inclinados a los españoles, y a nuestra santa fe; que en las costumbres se diferencian poco, y que no les observó tuviesen el pecado de la idolatría formal, sino es que tienen algunas abusiones, y que hay entre ellos algunos hechiceros. Que así los Texas como los demás no usan de pulque ni otras bebidas sino es de una que llaman el peyote de la cual usan en sus bailes; y esta bebida les hace ver algunas visiones y fantasmas, y que por ser dichos indios de natural dócil, y agradable se puede conseguir mucho fruto; y que por tener conocido dicho religioso a diferentes indios, y que éstos se reducirán a poblaciones, luego que le vean; y por tener reconocido un sitio admirable, donde fundar una Misión de cuatro mil indios en las orillas de entre el río de San Antonio y Guadalupe, que está entre la Bahía del Espíritu Santo, y la Provincia de los Texas, y que no duda juntará con brevedad más de los cuatro mil indios, por hacer el servicio a Dios y a su Majestad católica, en medio de su mucha edad se ofrece para que considerándose conveniente, si fuere del agrado de V. E. se le encargue al Prelado de la

Santa Cruz de Querétaro le permita ir a tan importante fundación.

Las noticias que he adquirido así por cartas que han escrito los religiosos a sus Prelados y amigos como de personas fidedignas, unas que trataron de confianza a D. Luis de San Denis y otras que han pulsado las propiedades de los indios Texas, y tienen ciencia de lo fértil de su tierra y en especial, habiendo examinado con todo cuidado al correo que envió el capitán D. Domingo Ramón, como persona que se halló en el recibimiento de los Texas, y experimentó y vio lo que hay en dicha Provincia; y son las siguientes:

Que a los religiosos misioneros no les dió el capitán unos minutos; que el país es ameno y fértil, con mucha abundancia de maderas; que los árboles muy altos, muchos encinos que llevan el fruto de la bellota muy dulce; que los indios de este reino que son muy limpios y en sus casas de madera tienen cuarto destinado para cocina, otro para dormir en camas de madera; otro para guardar sus provisiones de maíz, frijol, nueces y bellotas; y otro donde reciben a los que los van a ve.

Que preguntándoles quién les traía el paño, escopetas y abalorios, señalaron hacia los Nachitoches, y dijeron que en unas cajas por el agua traían muchas cosas los franceses y se las daban por caballos y por gamuzas; que los Texas agasajaron mucho a los religiosos y españoles, y les daban lo que tenían, aunque sus cosechas eran cortas, porque sólo siembran lo que necesitan y para mantenerse.

Que cada uno de los capitanes de los Texas tiene cuatro o cinco caballos muy cuidados y gordos, y que los demás tienen algunos a dos o tres.

Que cada uno tiene su casa muy apartada de las otras; pero que dijeron que fabricarían casas donde se pusiesen las Misiones, y que vivirían en ellas luego que cogiesen sus

cosechas; pero que irían a sembrar a los parajes que ellos acostumbran.

Que D. Luis de San Denis es a quien respetaban más los Texas, y que sabe su lengua porque ha vivido entre ellos una temporada cuatro meses y otras temporadas menos tiempo.

Que a los religiosos misioneros no les dio el capitán Ramón las cincuenta fanegas de maíz para cada Misión y seis cargas de frijol que se le entregó pagado el flete; y que sólo les dio para cada religioso un tercio de harina y que las herramientas que se enviaron para cada Misión; no hay razón de que se les entregara a los religiosos, y para los soldados también parece quedaron pocos bastimentos por haber llevado pocas provisiones, de que puede colegirse haber algún defecto en llevar todo el regalo para los indios, que se costó de los caudales de S. M.

Que D. Luis de San Denis, se fue a la Movila diciendo que iba por 18 mil pesos que tenía en diversos géneros, y que volvería con brevedad a vivir con los españoles entre los Texas, aunque esto se dificulta por haber visto que llegaron dos indios a la Movila con cartas en que le avisaban a dicho D. Luis estaban muy enfermos el gobernador de la Movila, y que le querían nombrar por gobernador.

Que D. Luis de San Denis se pasaron a la Movila el alférez Ramón y dos españoles.

Que D. Medar Palot o D. Luis de San Denis se casó en el presidio del Río Grande con una nieta del capitán del presidio del Río Grande Diego Ramón; y aunque no tengo duda en que uno de los dos franceses fue el que se casó con la nieta del capitán Diego Ramón, no he podido averiguar con certidumbre cuál fue de los dos.

Que en los Texas se podrían comprar a precios más baratos los géneros de que necesitan los religiosos y soldados que no en esta corte.

Que han afirmado los Texas distan sólo cincuenta leguas con poca diferencia de dicha provincia la Bahía del Espíritu Santo.

Que el río de los Cadodachos está cercano a dicha Provincia de los Texas, y que hay muchos castores en la tierra de dichos Cadodachos. Que la tierra piedra y vetas que se reconocen en la Provincia de los Texas, y antes de llegar a ella manifiestan haber minerales de plata, y que también los hay de azogue.

Que D. Luis de San Denis avisó desde esta Corte, por carta que escribió al gobernador de la Movila, que dispusiese embarcaciones para poblar la Bahía del Espíritu Santo o San Bernardo, con dos fines, el uno, de poderse apoderar de todas las naciones y Provincias que hay desde la Movila a dicha Bahía. El segundo asegurar, así por más como por tierra el tener en parte segura sus mercaderías cercanas a Coahuila y Nuevo Reino de León, pues de una y otro dista la Bahía cien leguas, y aun menos, y del presidio del Río Grande sólo cincuenta y cinco leguas, con lo cual lograrán los franceses tener esperanzas de vender más de dos millones de ropa, y otros géneros que tienen en la Movila, y estar a la vista para que habiendo guerras con la Corona de España con facilidad pudiesen los franceses apoderarse de los de Boca de Leones, y otros de la Provincia de Coahuila, Nuevo Reino de León y el Parral.

• De éste hecho, y noticias arregladas a los autos que están en el superior gobierno y se hicieron en tiempo de los Excmos. Señores Virreyes Conde de la Monclova, Conde de Galve y Duque de Linares a las que últimamente participó Domingo Ramón en sus cartas de 22 de julio de éste año, por los derroteros que envió dicho Ramón al P. Fr. Isidro Félix de Espinosa y las que además de esto he podido adquirir, se refiere lo primero; que su Majestad católica tiene recomendada la conquista de dicha Provincia y la conservación de sus moradores y de las demás naciones de indios que puedan atraerse a nuestra santa religión.

Lo segundo que en prosecución de esto se han gastado crecidos caudales desde el año de 688, hasta el de 693, y desde el año pasado a este presente.

Lo cuarto: Que de no haberse logrado fruto desde el año de 689 hasta el de 692, que estuvieron los misioneros entre los Texas, fue por tres razones: la primera porque no habiéndolos podido reducir a pueblos, faltó la enseñanza y términos capaces, para que los religiosos pudiesen desarraigales sus abusiones y manifestarles la verdad de nuestra santa religión: lo segundo por las malas costumbres de los diez soldados que quedaron con dichos religiosos: por el maltratamiento que hicieron a los indios, hiéndolos por quitarles a sus mujeres, y haciendo con éstas exhortaciones abominables la nación española, e increíble a aquellos naturales fuese buena nuestra santa religión que profesaban los españoles, viendo en ellos tan depravadas costumbres. La tercera, porque no tenían poder para sujetarlos y reducirlos a pueblos: pues sólo eran diez soldados y el número de indios muy crecido; y así prorrumpieron con desahogo, no querían viviesen los españoles con ellos.

Lo quinto: Que hoy no sólo incluye para fomentar la conservación de aquellos naturales, el principal motivo de solicitar su bien y enseñanza, sino es el secundario y muy importante en lo temporal de solicitar que aquella Provincia esté debajo del dominio de S. M. para que puedan reconocerse las poblaciones de los franceses, contener sus conquistas, extender las de S. M. católica, y formar por aquellas partes un presidio que sirva de defensa para impedir los movimientos de los franceses de la Movila, y Canadá; observar sus intentos y contener sus conquistas, las que sin duda, no tománlose posesión de dichas provincias que hay desde la de Nachitoches hasta Coahuila, se extenderán y poblarán los franceses en ellas, y aun en los dominios de S. M. católica y aun a lo menos intentarán introducir sus géneros por el Nachitoché y provincia de Texas, desde donde tienen reconocida la tierra los franceses de la Mo-

vila, y sin embarazo llegan al Río Grande, y presidio del capitán Ramón, y desde éste al Parral, provincia de Coahuila y Nuevo Reino de León, y patrocinados de algunos soldados de estos presidios podrán introducir muchos géneros en esta Nueva España, sin que pueda distraerse que los franceses solicitan esto aunque algunos dificultan, persuadidos a que los fletes les serían muy costosos desde la Movila, lo que no tiene eficacia; pues debe entenderse que los géneros que se hallaban en la Movila los han conducido los interesados sin pagar derechos en conformidad del asiento que hicieron y obligación de adelantos aquellas poblaciones con lo cual han traído cantidad de géneros, y cuando salió D. Luis de San Denis de la Movila quedaban en ella más de dos millones de ropa y otros géneros, además que la distancia por tierra llana desde la Movila al presidio del capitán Ramón, sólo es de 280 leguas por tierra; queriendo hacer el viaje parte en piraguas, es ciento sesenta por tierra y ciento sesenta por agua, y la tierra abundante de cebollas, pavos y frutas con lo que se hace el viaje menos costoso en el camino y muy verosímil el introducir dichos géneros; pues el común de ellos es muy corto en la Movila, y lo que tienen es mucho, y esto mismo lo persuade la noticia que da el gobernador de Santa María de Galve, avisando el tiempo en que salió D. Luis de San Denis, de la Movila, y que fué con el ánimo de introducir las mercancías que conducian seis piraguas, y por carta su fecha 20 de octubre de 1715, avistó el mismo gobernador que los franceses volvieron a la Movila publicando, habían llegado al Nuevo Reino de León y Provincia de Coahuila, y que habían comprado mucho número de ganado y caballada. Esta noticia que consta en los autos de Santa María de Galve en el cuaderno 13 f. 12 conviene con lo que dijo D. Luis de San Denis, pues aunque expresó que se vino sin detenerse, y que desde los Texas se volvieron sus compañeros; esto se convence de falso, y sólo se confirma la noticia haber mostrado la orden que dió el gobernador de la Movila, su fecha 12 de septiembre de 1713 para que viniese a comprar ganados a la Misión del Padre Hidalgo, la cual está cercana al presidio del

capitán Ramón y la noticia primera que dió el gobernador de Santa María de Galve conviene respecto de dicha fecha, pues avisó dicho gobernador por el año de 1713; salió de la Movila D. Luis de San Denis con seis piraguas cargadas de géneros y lo demás que va expresado, y lo mismo se persuade de que para caminar ciento sesenta leguas por agua, y ciento sesenta por tierra, no pudo gastar cerca de dos años que tardó en llegar al presidio del capitán Ramón, según la noticia que éste dió y declaración de D. Luis de San Denis, y así debe presumirse: llegó y envió los ganados, y aunque tuvo para introducir los géneros y volver a los Texas, y después de hacer su viaje al presidio del capitán Ramón, aunque sólo hubiera caminado cada día dos leguas, sin que pueda escrupulisarse, en no creer a D. Luis de San Denis y sus compañeros en cuanto a que los veinte franceses se habían vuelto desde los Texas; pues también faltó a la verdad en decir que pasó sin detenerse en los Texas, siendo así que se ha justificado, vivió entre ellos, aprendió su lengua y faltaron a la verdad en pintar la abundancia que dijeron había en la Provincia de los Texas de ganado caballar y vacuno: en decir que era el gobernador un indio llamado Bernardino, y en asegurar que vivían en pueblos, cuando es costante lo contrario y que cada familia tiene su habitación distante de las demás.

Lo sexto: Que la solicitud de los franceses para que fueran misioneros, puede ser con el ánimo de estrecharse en amistad y parentesco con los soldados que vayan para su resguardo, y por este medio lograr con más facilidad sus introducciones de ropa. Esto lo persuaden las razones siguientes: La primera haberse casado uno de ellos con sobrina de que fue por Cabo de los soldados; y la segunda haber dicho San Denis, que pasaba a la Movila por diez y ocho mil pesos que tenía en géneros para traerlos a los Texas.

Lo séptimo: Que mantener presidio en los Nachitoches, y en los Cadodachos, no poblado la Bahía del Espfritu Santo, no puede ser impedimento para las introducciones que se temen y puede ser de grave perjuicio la pueblen los

franceses, porque si se les agregasen los indios de la costa y en especial los apaches, pudieran con facilidad impedir la comunicación desde el Río Grande a la Provincia de los Texas, alterar y destruir las Misiones que se fundaren en el camino y conseguir se pierda lo que se gastare en la Provincia de los Texas. Y aunque esto, habiendo paces entre las dos Coronas, parezca dificultoso, no obstante los franceses ocuparon primero la Bahía del Espíritu Santo, la consideran propia y sólo la nueva ocupación y población de los españoles podrá impedirles la entrada además de que en el tiempo de paz es necesario precautelarse para el de guerra.

Lo octavo: Que mantener S. M. la Provincia de Texas, le puede servir de lograr con el tiempo, mucho número de indios contribuyentes, además de los provechos que ofrece la tierra; así para los minerales como por la abundancia de jarcia para los navíos, y porque teniendo a los Texas se lograra a los Cadodachos que son sus amigos, y podrá ser de mucha utilidad el comercio de los castores.

Los noveno: Que atendiendo a las noticias que da D. Gregorio Salinas, por carta de 18 de septiembre del año pasado, participa a éste superior gobierno, como habiendo celebrado alianza con el indio Rey Cabeza, quien tiene cincuenta y ocho naciones bajo su dominio, las cuales nombra y sé convence que algunas de ellas son las mismas que confinan por el Norte con los indios Texas, y que otras están a corta distancia, por lo cual será de notable importancia el poblar en los Texas, y solicitar la conversión de las naciones sujetas a dicho Rey en especial las que sirvan para poderse comunicar por tierra con dicho Presidio de Santa Maria de Galve, pues con este medio pudieran asegurarse la manutención de uno y otro, la conservación de la amistad con los indios del norte, que son los más guerreros, y que pueda socorrerse de bastimentos el Presidio de Santa Maria de Galve en los casos que por mar no pueda ejecutarse, no dudándose que en los sitios que se poblaren en los Texas, se cogerán frutos con abundancia; pues aunque en la

Misión que se fundó el año de 689, no se lograron las cosechas fue porque en dicho tiempo sobrevino el eclipse en que se perdieron las que no fueron de regadío, y en dicha Misión sólo sembraron de temporal.

Lo décimo: Que no sólo será útil para impedir las introducciones que desean los franceses poblar la Bahía del Espíritu Santo, y para asegurar la permanencia de la Provincia de los Texas, sino es también para evitar costos en las remisiones que se hagan desde esta corte a los soldados, que hayan de permanecer en dicha Provincia; pues desde el Puerto de la Veracruz puede llegarse a dicha Bahía por mar en tres o cuatro días, y desde dicha bahía convienen las noticias por los derroteros, y relaciones de los indios, que sólo hay hasta los Texas cincuenta y cincuenta y cinco leguas, y siendo tan corta la distancia, y tan poco costosa la conducción, podrá ser mucho ménos el sueldo de los soldados y podrá socorrérseles a éstos en tiempo de guerra brevedad, y a menos costo, y con artillería, lo que es muy dificultoso, y muy costoso poder ejecutar por tierra, pues dista dicha Provincia de esta corte, 500 leguas.

Lo undécimo: Que en todo caso es muy conveniente poner la Misión que ha insinuado el P. Olivares en las cercanías del río de San Antonio, porque dicho sitio está entre la Bahía de Espíritu Santo y la Provincia de Texas: es el sitio muy proporcionado, y los indios de aquel paraje, muchos de ellos muy afectos a dicho religioso, por haberlos tratado; saber su lengua y por el cariño que les ha manifestado cuando los ha visto y comunicado, y dicha fundación es precisa en caso de poblarse la Bahía del Espíritu Santo por la comunicación con los Texas, y aunque no se pueble, será necesaria para observar, si quieren ejecutarlo los franceses o hacer algún desembarco de géneros, o para que haciendo una población grande como ofrece y asegura conseguirlo dicho religioso, pueda tener seguro el desembarque, si de la Veracruz se enviase artillería u otras cosas para los Texas, pues dicho río sólo dista de dicha bahía 20 ó 25 leguas, y con facilidad podrán comunicarse

con la gente de mar, y más dando aviso a los soldados de dicha Misión del tiempo en que saliesen las embarcaciones del puerto de la Veracruz.

Lo duodécimo: Que es necesario fundar una Misión en las cercanías del río de los Cadodachos, así porque su Majestad católica en las mismas cédulas que encarga la conversión de los indios Texas, lo ejecuta de los cadodachos, como porque en las tierras de éstos se crían los castores, que pueden ser de utilidad para la Real Hacienda y comercio de España.

Lo décimo tercio: Que para que tenga subsistencia la Conquista de los Texas y otras naciones; y se impidan los perjuicios que se temen, es necesario lo primero: enviar por Cabo a una persona y de representación y celo, así en el Real Servicio como en la salvación de las almas, y que sea experimentado en el buen trato de los indios, liberalidad con ellos y agasajo, y no permitir que los molesten. Lo segundo: que vayan soldados casados, para que se evite lo que se experimentó el año de 689, y porque con este medio cada soldado es una familia, que invenciblemente se irán conaturalizando y poblarán aquella Provincia. Lo tercero, que se lleven algunos indios diestros en el cultivo de la tierra y todo lo necesario para poder sembrar en ellas. Lo cuarto que vayan carpinteros, herreros, albañiles, y a lo menos un maestro de cada uno de estos, y otro de tejedor, para que enseñando a los indios a beneficiar el cáñamo, puedan tejer de él, y tener con qué vestirse, y beneficiar la lana de los ganados que se les enviare a las Misiones; lo quinto: que se forme un lugar que sea cabecera de las Misiones con casas de piedra, fuertes, que sirvan de cuartel a los soldados, que han de estar para resguardo de aquella Provincia ínterin se determina hacer algún fuerte, y poner en él alguna artillería, lo cual parece será necesario solicitando de orden para ello; pues en Provincia tan distante a vista de tanto número de naciones, y con la cercanía a la Movila, o es necesario desamparar dicha Provincia, o no se podrá mantener sin evidente ries-

go, no habiendo en ella alguna fortaleza con artillería: lo sexto, que se no sea menos el número de soldados que sesenta, para que además de los que quedasen en cada Misión haya 25 en el lugar que sirva de cabecera para que con este medio, el agasajo y buen tratamiento que experimenten los indios puedan reducirse a pueblos y temer la falta de ejecutarlo, y los mismos soldados tengan alguna seguridad, y puedan salir algunos a reconocer las fronteras, y lograr que el agasajo que les hacen los Texas a los españoles, no se convierta en desahogo a vista de ser muy corto el número como lo ejecutaron el año de 692 y 693. Lo sexto: que pudiendo ser, fueran todos los sesenta soldados españoles, no mulatos, coyotes o mestizos, para que no suceda lo que el año de 693, y en todo caso que los soldados sean a satisfacción y por elección del Cabo que fuere con el mismo título y sueldo que se le señaló a D. Domingo Terán.

El medio que parece más proporcionado para que sin costo de la Real Hacienda se ejecute esta conquista, es que del Nuevo México en donde hay cien soldados, se borren diez plazas del Presidio del Paso, que han cincuenta: se borren otras diez del Presidio de Casas Grandes, que hay cincuenta: se borren otras diez del de Conchos, que hay cincuenta: se borren otras diez del Presidio del Gollo que hay cincuenta: se borren diez dejando entero el número de los soldados de los Presidios del Pasaje y Cerro Gordo, porque estos soldados son los que trajinan y guardan los carros, en que se hacen las conducciones desde el Parral; se pueden borrar otras diez plazas a la Compañía de Sonora: otras diez al Presidio de Sinaloa, y en los tepeguanes, que siempre han estado quietos y no sirven los soldados; se pueden borrar diez plazas en el Presidio de Santa Catarina y otras diez en el de San Sebastián.

Estos soldados no hacen falta en los parajes donde se borran sus plazas, y están avecinados en dichos sitios, y aunque se les borren las plazas servirán como vecinos, y acaso continuarán en el mismo ejercicio de labradores, o

arrieros, de que por la mayor parte sirven los soldados en dichos parajes, y a lo menos no es dudable que el Presidio de Coahuila se ha mantenido con 25 soldados, y que está internado entre indios enemigos, y así como los gobernadores y capitanes tengan el número completo de soldados que les quedan, borrando las diez plazas podrán defender sus Jurisdicciones.

Para la Misión que ha de fundar el P. Olivares, se pueden sacar ocho soldados del Presidio del capitán Ramón, que está en el Río Grande el cual tiene 32; del Presidio de Coahuila, pues según expresa dicho Padre, todos los más que inquietan las Misiones del Río Grande, se agregan a la de San Antonio, por ser amigos de dicho religioso, con lo cual harán poca falta los ocho soldados y más quedándole a dicho Presidio 22.

En consecuencia de todo lo expresado, parece lo más arreglado al servicio de Dios y de S. Majestad católica y comercio de los españoles que V. E. como tiene determinado nombre por Cabo principal con título de Teniente General, de la Provincia de los Texas y Nuevas Filipinas por intentarse esta conquista en tiempo de N. Rey Felipe Quinto a D. Martín de Alarcón con el mismo sueldo que por la Junta General de 28 de noviembre de 690, se señaló del Cabo que fué a dichos Texas con título de Teniente General, pues siendo éste sujeto de tan conocida sangre y su genio tan proporcionado para conquistar indios por su liberalidad y agasajo y porque siendo tan celoso del servicio de Dios, y conversión de las almas, que aseguran los religiosos de Querétaro catequizaba más con sus expresiones, que los religiosos más fervorosos, y del servicio del Rey como lo acreditan sus operaciones y servicios en los Reinos de España y en este Reino, y pudiendo representar con toda decencia el cargo de Gobernador, y con este medio lograr se hagan los indios el concepto más favorable del Rey, a quien sirve, pueda esperarse con el favor de Dios se logre conquista más permanente, y de menos costo que la que se intentó, y se prosiguió desde el año de 688, hasta el de

693. y para que así suceda y se pongan los medios más proporcionados a su ejecución, convendrá se funde una Misión en las orillas del río de San Antonio, y que en ella, para su establecimiento y quietud, permanezcan diez soldados con sus mujeres y familias para que pueda transportarlas, y que lleve orden que se vuelvan el capitán Ramón con sus soldados, si no quisieren quedarse de pobladores, que los que fueren de buen proceder y en especial los cuatro que fueron casados, quedara al cuidado de D. Martín ofrecerles alguna cosa de ayuda de costa, y aviarlos para que se queden vecinados en aquella Provincia, entendiéndose que esto no se ha de practicar con el Alférez Ramón y los demás que pasaron a la Movila, acompañando a D. Luis de San Denis, sin orden de este superior gobierno, y faltando al cumplimiento de su obligación, y sin dar aviso de haberlo ejecutado lo que argulle malicia conocida.

Que lleve D. Martín un maestro carpintero, un albañil, otto tejedor, a los cuales se les dé por una vez el sueldo de soldados, y en lo de adelante se mantendrán de su trabajo, y si este no bastase y se ocuparen en obras de iglesias, almacenes o cuarteles, se continuará el sueldo.

Quedará al cuidado de D. Martín formar una población que sirva de Cabecera, observar las instrucciones que se le dieren y llevar algunos indios diestros en el cultivo de la tierra para hacer que desde luego se siembre lo necesario para los religiosos, soldados y sus familias, y para que enseñen a aquellos indios Texas.

Será necesario que para la Misión del río de San Antonio vaya el Padre Olivares y otros dos religiosos, porque manifiesta ser muy crecido el número que juntará, y que vayan con D. Martín de Alarcón otros cuatro o seis religiosos, dos para fundar una Misión en el río de los Calochos; y los demás para la nación de Nachitoches, y las demás que se agreguen.

En cuanto a poblar la Bahía del Espíritu Santo, y formar algún fortín en la Provincia de los Texas, o en Nacitoché, parece hay tiempo para que se de cuenta a S. M., pues en lo tocante a la bahía, por ahora podrá impedirse la población de los franceses con la Misión de San Antonio, enviando a reconocerla todos los meses para impedir si acaso intentasen o introducir por ella géneros, y la fortaleza en la Provincia de los Texas, en el principio de la conquista, agasajando a los indios, y estando amigos por ahora los indios del Norte, y previniendo al gobernador de Santa María de Galve, avise al indio cabeza, no hagan sus súbditos guerra a los Cadodachos y Texas; parece no es por ahora precisa, y habrá tiempo para que determine S. M. lo que sea de su agrado, pues aunque será preciso en lo de adelante fortificar la Bahía del Espíritu Santo, si se logra poblar dichas Provincias para mantenerlas, y aunque esto no suceda, convendrá fortificarlas por la cercanía que tienen con las minas de Boca de Leones, y con la Provincia de Coahuila y Nuevo Reino de León; con todo esto por ahora, como no sea urgente el riesgo y los que parecen próximos pueden evitarse con la fundación de la Misión en las cercanías del río de San Antonio, y por otra parte compensable el excesivo gasto de fortificar y poner Presidio en dicha bahía con el ahorro que podría haber en la conducción por mar de los socorros, que hayan de enviarse a la Provincia de Texas, parece que no hay motivo que justifique los excesivos gastos de dichas fortificaciones hasta dar cuenta a S. M.

En la forma en que va propuesta esta expedición, no sólo se excusa nuevo gasto a su Majestad, sino es que se evita el demás de 10,500 pesos al año; pues con las plazas que se borran hay para pagar a los cincuenta soldados con su cabo, y sobra para pagar a los maestros, que han de ir, a los misioneros; y se excusa el sueldo que estaba señalado a Domingo Ramón, y a los veinte y cinco soldados que fueron a los Texas; y aunque el sueldo de estos soldados importa sólo 10,000 pesos y el de Domingo Ramón quinientos, ya representaba que era necesario au-

mentar cincuenta pesos a cada uno, y así todo este ahorro se consigue a la Real Hacienda, y se podrán esperar mayores aumentos en la conquista y favorables efectos al servicio de ambas Majestades.

También se consigue el ahorro de treinta plazas de soldados, pues siendo las que se han de borrar y no hacen falta ciento, y pudiéndose con las de los sesenta costear las de los cincuenta soldados, y demás que ha de llevar D. Martín de Alarcón, se excusa el sueldo de cuarenta soldados que a 350 pesos importa catorce mil pesos, con que conseguirá V. E. a favor de la Real Hacienda el ahorro de 24,500 pesos cada un año, y se aumentará a S. M. católica un Nuevo Reino.

Este medio para conseguir el menor gasto de la Real Hacienda se ha discurrido en otras ocasiones en varias Juntas Generales, en especial cuando se pusieron los 30 soldados en el Presidio del Río Grande, que está a cargo del capitán Ramón, y no se determinó por no sacar los diez hombre de cada Presidio, y sólo se hizo un prorrateo, rebajando el sueldo de dichos soldados la cantidad necesaria para mantener los treinta soldados que están en el Presidio de Río Grande.

Este reparo no lo ha habido para sacar en diversas ocasiones ocho o diez soldados de dichos Presidios para ejecutar algunas entradas o expediciones en las cuales no se necesitaba gastar más tiempo que el de un año con corta diferencia porque en este tiempo teniendo los capitanes y gobernadores el cuidado que deben se discurría que con él y tener completo el número de soldados restantes, que les quedaba, podían tener defendidas sus jurisdicciones. Así se determinó en Junta General de 18 de noviembre de 1699, mandando se sacasen diez soldados al Presidio de Cuencame y el Gallo, y que con estos veinte soldados y otros hiciese su entrada Alonso de León.

Esto supuesto parece que no puede haber reparo en que por un año se manden borrar las diez plazas de soldados en cada uno de los Presidios, pues en ellos los más de sus soldados o todos están con sus familias avecinados; tienen sus cosechas y a lo menos suelen servir a sus capitanes o gobernadores o de pastores de sus ganados, o de labradores, o arrieros, y en raros o en ninguno de los Presidios suele estar completo el número de armas, y así encargando a los capitanes y gobernadores borren las plazas a los que se hallen más arraigados en dichos Presidios y manifestándoles que es sólo por un año, y que permaneciendo en dichos parajes, asistiendo como vecinos a la defensa de sus casas en los casos que se ofreciere, serán preferidos para volver a tomar sus plazas, y se conseguirá el ahorro a la Real Hacienda, sin que se experimente notable falta en dichos Presidios. Lo segundo porque no habiéndose considerado perjudicial en otras ocasiones sacar destacamentos de dichos Presidios, mucho menos podrá considerarse inconveniente en el modo propuesto. Lo tercero porque con borrar dichas plazas por un año se consigue mantener la gente que ha de ir a los Texas un año, sin costo alguno y queda para otro el ahorro que se consigue de 24,5000 pesos; además del expresado con que se logra fomentar dicha conquista, con bastante número de gente dos años, y sin nuevo costo de S. M.; de ésto se siguen las utilidades que en el año que han de estar borradas dichas plazas, se hará la visita de dichos Presidios, y con esto tendrán los españoles y gobernadores completo el número restante de soldados, y se averiguará si necesitan o no de las diez plazas que se les borraren. La segunda que en el tiempo de dos años se experimentará si puede tener o no permanencia la conquista de los Texas, y con lo que resultare, y dando cuenta a su Majestad de esta determinación, o señalara S. M. caudales para que se forme Presidio en la Provincia de los Texas, o determinará queden borradas las diez plazas, si se conociese no son precisas, y en el interin de esta determinación se hará el real servicio, sin aumentar gastos del real Erario. Dr. Velasco.

(Continúa)